



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/05/16	Ho. 13:15
Numero: 868	Fojas: 8
Expte. N°	
Orado:	
Revisado:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05 MAY 2016

ASUNTO N°: 572/14.-

EXPEDIENTE N°: 236/2003.-

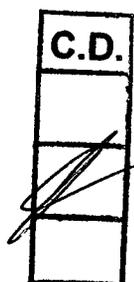
REFERENTE: MODIFICAR el Art. 16 de la OM N° 2778 r/ modificaciones.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja **Sancionar Proyecto de Ordenanza.-**

Convalidan el presente según Acta:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

Fundamentos

Con motivo de la sanción de la OM N° 4213 en fecha 10/10/12, promulgada por DM N° 1612/2012 de fecha 16/11/12 publicada en el Boletín Oficial Municipal Año XXII N° 121/12 del 19/11/12, el municipio local ha dado un paso trascendente en la implementación de nuevas tecnologías para la tramitación de actuaciones administrativas.

Con ella se logra:

1.- LA OPTIMIZACION DE RECURSOS ECONOMICOS: De esta manera se podrían optimizar los recursos económicos aplicados al diligenciamiento de tales comunicaciones.

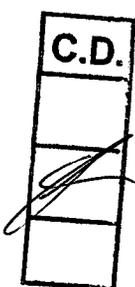
2.- EL RACIONAMIENTO DE COMBUSTIBLE E INSUMOS INFORMATICOS: Pero no sólo se traduciría en una reducción del gasto de papel, sino también en el combustible utilizado por los tres (3) agentes notificadores y un (1) chofer que cumplen dicha tarea, para diseñar los circuitos a diligenciar y la reposición de toner de las impresoras de uso constante en el organismo.

3.- EL FACTOR TIEMPO: A lo anterior se suma el tiempo invertido en cada acto de notificación versus la posibilidad de remitir volúmenes importantes de información a bajo costo y en forma instantánea, cuyo ahorro permitiría una reorganización funcional en la División Notificaciones y la afectación del personal a otras tareas administrativas un tanto postergadas por el cúmulo de notificaciones, notas y/u oficios a diligenciar.

4.- EL TIPO DE PROCEDIMIENTO: Se debe tener en cuenta que el procedimiento contravencional a cargo de otros procesos es oficioso, es decir, el impulso de la acción compete al organismo casi exclusivamente, dado que la intervención de los imputados en las actuaciones es gratuita, no se requiere patrocinio letrado. Por lo tanto y a diferencia de aquellos procedimientos como por ejemplo el civil donde rige el principio de impulso de parte, la dirección o patrocinio técnico resulta obligatoria y asume la confección de cédulas de notificación, oficios, mandamientos, por citar sólo algunas piezas procesales, aquí todo lo realiza el organismo con su personal.

En este punto no se debe olvidar que durante los últimos años la progresión del ingreso de Actas de Infracción ha aumentado considerablemente.

Asimismo cada tramitación conlleva sí o sí el libramiento de cédulas sean de emplazamiento -causas donde tramitan infracciones leves-, o con citación a audiencia





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

-causas donde tramitan infracciones graves-. Luego según sean las defensas opuestas se dispondrá la apertura a prueba de las actuaciones o se peticionarán medidas para mejor proveer, estadíos que conlleva por lo general el diligenciamiento de oficios, notas, distintas providencias susceptibles de notificación, etc., hasta llegar al resolutorio que pone fin a esta primera instancia del procedimiento. Luego se abre la posibilidad de introducir recursos contra el pronunciamiento administrativo y su derivación al Juzgado Correccional de la Instancia de este Distrito Judicial Sur.





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Art. 16 de la OM N° 2778 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Notificaciones:

ARTÍCULO 16.- Las notificaciones se harán personalmente, por cédula, por edicto de resultar infructuosas las dos primeras o en forma electrónica, en cuyo caso el imputado deberá constituir un domicilio electrónico en oportunidad de concurrir a audiencia de descargo o por escrito si optare por presentar su defensa en dicha forma. A los efectos del diligenciamiento de las cédulas podrán designarse funcionarios "ad-hoc" entre los empleados del Departamento Ejecutivo Municipal."

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que por vía de la reglamentación se implemente un sistema de notificación por medios electrónicos, exclusivo para las notificaciones en el procedimiento contravencional, que contemple la extensión de códigos de usuario o claves de acceso a los imputados o infractores sea que se trate de personas físicas y/o jurídicas a efectos de recibir notificaciones dirigidas desde el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

ARTÍCULO 3°.- El sistema de notificación por medios electrónicos que se adopte, deberá prever la adopción de un manual para su utilización, disponible en la web de fácil y rápido acceso para los imputados que voluntariamente adhieran al mismo.

ARTÍCULO 4°.- DEFINIR por vía reglamentación interna del organismo las etapas para su entrada en vigencia, previa capacitación interna a los operadores del sistema desde el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas y difusión por medios masivos a la comunidad.





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

ARTICULO 5°.- DETERMINAR en idéntica forma a la prevista en el Artículo 4° la fecha de puesta en marcha.

ARTÍCULO 6°.- DE FORMA.-

C.D.



Concejo Deliberante

AREA DE DEBATE
Comisión de Legislación e Interpretación

ACTA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 5 días del mes de mayo del año 2016, siendo la hora 12:30, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los Concejales Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el FPV, Gastón AYALA y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Tomás BERTOTTO por el PRO, Juan Manuel ROMANO por la UCR y Silvio BOCCHICCHIO por el PSP.-----

Habiendo quórum, el presidente de la comisión luego de unas palabras de apertura invita a los presentes a hacer una exposición.-----

El presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan.

808/2016	Presidencia	Proyecto de Decreto r/ modificar el Capitulo Segundo del Titulo Cuarto del Reglamento Interno del Concejo Deliberante (09/2009 y sus modificatorios).	Dictamen Final: Se aconseja aprobar Proyecto de Decreto.- Convalidan Los presentes
790/2016	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/sustituir el articulo 4 de la ordenanza 2556 (el DEM elevar mensualmente al CD un informe con un listado actualizado de todos los convenios que hubiere suscripto).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
789/2016	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/a predios municipales que se encuentren dentro del ejido urbano y urbano rural de la Municipalidad de Ushuaia (puntaje de tierras).	Pre-Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.- Convalidan Los presentes
619/2016	MPF	Proyecto de ordenanza r/crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Pre-Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.- Convalidan Los presentes
460/2016	Docentes	Remite semblanza del Taller Lúdico Los Zorzales y Proyecto de Ordenanza de creación del Jardín Maternal, para ser incorporados al expediente del asunto 176/2016.	Pre-Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.- Convalidan Los presentes
176/2016	Docentes	Docentes de las Escuelas Provinciales y Provinciales Municipales solicitan la aprobación del marco legal de establecimiento público de gestión estatal del Jardín Maternal Los Zorzales que funciona en la escuela provincial municipal Las Lengas.	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.- Convalidan Los presentes
95/16	PSP	Proyecto de Ordenanza r/la Municipalidad se reserva el derecho de recuperar predios municipales, fracciones fiscales o unidades habitacionales otorgados en venta a personas físicas o jurídicas, mediante la suscripción de un pacto de retroventa a favor del municipio.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
58/2016	PSP	Proyecto de Ordenanza r/la Municipalidad se reserva el derecho de recuperar predios municipales, fracciones fiscales o unidades habitacionales otorgados en venta a personas físicas o jurídicas, mediante la suscripción de un pacto de retroventa a favor del municipio.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
51/2016	Jorge Luis Isnardo	El señor Jorge Isnardo solicita excepción al articulo 8, inciso b), de la Ordenanza Municipal N 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
3/2016	Cuevas Oscar	El seor Cuevas José solicita se lo exceptúe de la norma correspondiente para poder obtener el titulo de propiedad del terreno que habita	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

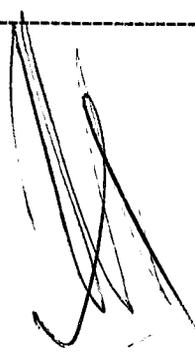
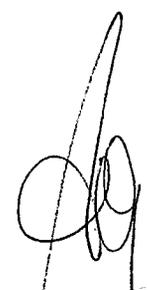
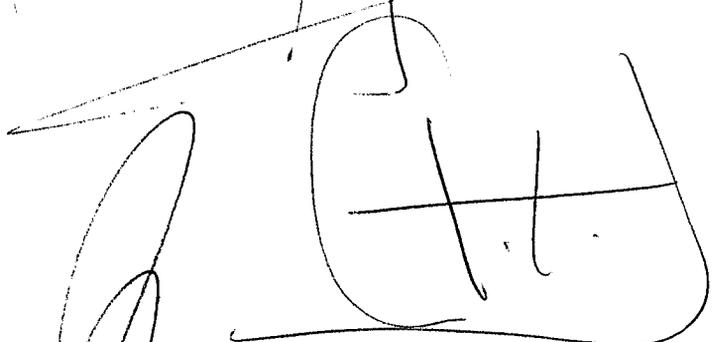
924/2015	Fernando Mercado	El seor Fernando Mercado solicita excepción a los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
891/2015	Marta Gomez	La señora Marta Gomez solicita excepción a la Ordenanza Municipal 2025 para poder construir su casa en el terreno que ocupa ubicado en la Sección O, Macizo 51, Parcela 11, del Valle de Andorra.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
889/2015	Pablo G. Brea	El señor Pablo Brea solicita excepción a la ordenanza de otorgamiento de tierras a fin de regularizar definitivamente la parcela que ocupa desde 2004, Sección O, Parcela 135v s/n valle de Andorra.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
878/15	C. Planeamiento y Obras Publicas	Dictamen final sobre asunto 1258/2014. Se aconseja remitir el asunto a la Comisión de Legislación e Interpretación.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
838/15	Marcelo Higuera	El señor Marcelo Higuera solicita excepción de los articulo 7 y 8 de la Ordenanza 3131.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
831/15	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1487/2015 r/aprobar el Convenio N° 9787 celebrado entre el Secretario General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión y la señora Marcela Monasterio y el señor Fabio Delmata, apoderados de New San S.A.	Nota de comisión: al DEM solicitando opinión
782/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/establecer el Régimen Electoral que regir las elecciones ordinarias y extraordinarias de la Municipalidad de Ushuaia	Pre-Dictamen: aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.- Convalidan Los presentes
247/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 3 de la Ordenanza Municipal 2578 (Régimen Electoral)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
230/15	PAR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el articulo 4° de la O.M. 2578 (Régimen Electoral - voto a los 16).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1506/14	María Mamani	La señora Mara Rosa Mamani solicita excepción de los artículos 18 y 20 de la Ordenanza Municipal 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1432/14	María Mamani	La señora María Mamani solicita el decreto de adjudicación a su nombre de la Sección L, Macizo 32, Parcela 03, Alem 3115	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1423/14	PAR	Proyecto de Ordenanza r/establecer un régimen básico del servicio público de creación de un Mercado Municipal en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1271/14	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/Exceptuar al señor Juan Pablo Bustamante de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
963/14	Italo Enrique Guerra	El señor Italo Enrique Guerra solicita excepción al artículo 20 de la OM 2025.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
839/14	Presidencia	Remite proyecto para ordenar el texto de la Ordenanza Municipal 2025 para ser analizado en la comisión de Legislación e Interpretación.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
656/14	Sr. Intendente Municipal	Remite copia autenticada del Decreto Municipal N° 875/2014 r/aprobar el Convenio Especifico Programa Federal de Integración Sociocomunitaria Viviendas Nuevas N° 8428, celebrado entre el Municipio, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Instituto Provincial de la Vivienda de la provincia de TDF, con la finalidad de la ejecución de 37 viviendas en la ciudad de Ushuaia, para su ratificación	Nota de comisión: al DEM solicitando n se informe en que situación se encuentra el convenio.
572/14	PJ	MODIFICAR el Art. 16 de la OM N° 2778 r/ modificaciones	Dictamen Final: Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
526/14	PSP y PAR	CREAR en el ámbito del Concejo Deliberante, de conformidad con lo establecido en el punto 4 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, una Comisión Investigadora que tendrá como finalidad analizar la situación actual del Relleno Sanitario de la Ciudad de Ushuaia	Dictamen Final: Se aconseja remitir las actuaciones a Archivo.- Convalidan Los presentes
58/14	MPF	Proyecto de Ordenanza r/regular la actividad de la profesión de los cerrajeros	Dictamen Final: Se aconseja aprobar Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

1602/13	PSP	Proyecto de Ordenanza r/Instituyese el Régimen de Registro, Habilitación y Categorización de Inmuebles destinados al alquiler como vivienda Unipersonal o familiar	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1251/13	MPF	Proyecto de Ordenanza r/autorizar en el ámbito de la Municipalidad la realización de exposiciones y comercialización denominada "Feria de Pequeños y Medianos Emprend	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1178/13	PFF	Proyecto de Ordenanza r/el marco normativo al proceso de regularización dominal de predios fiscales ubicados dentro de ejido urbano en el Barrio Kaupen, será establecido por O.M 2025	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 14:00 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.


Silvio Bocchicchio
CONCEJAL
Partido Social Patagónico

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante